

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32752 BARCELONA

M^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 983/2020 Sección: C

NIG: 0801947120208010616

Fecha del auto de declaración. 16 de julio de 2020.

Clase de concurso. voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Jaume Pujol Angulo, con DNI 77.300783-Z.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Pilar Nuñez Calderón con DNI 35.090.831-F y con domicilio profesional en Gran Vía Corts Catalanes 291-293, entresuelo 2º 08014 de Barcelona, telefono/fax 93.296.44.18 y correo electrónico pnc@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 16 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a José Hompanera González.

ID: A200044179-1